Contrato de Interventoría No. 2024-3665

CONSORCIO INTERVIAL IP
NIT. 901.898.791-1

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a Los contratos de obra cuyo objeto es: "realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

INFORME MENSUAL No. 01

SST-MA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN 2.0

28 DE MARZO DEL 2025

INFORME MENSUAL No. 01

01 de Febrero al 28 de Febrero de 2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	2025/03/25	Emitido para comentarios de secretaria de movilidad	1
2	2025/03/28	Emitido para comentarios de secretaria de movilidad, en atención a las observaciones generadas.	20

ESTADO DE Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
	
DAISSY NATALY PULIDO	MIGUEL GEOVANNY TORRES
Profesional SST-MA	Director

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos del contrato 5
3. Cuadro resumen 6
4. Personal reportado 7
4.1. OBRA 7
4.2. Interventoría 10
5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA 11
5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral 11
5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad. 12
5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social 13
5.4. Identificación preliminar de peligros y definición de controles 14
5.5. Elementos de Protección Personal 14
5.6. Desarrollo de tareas críticas / Programa de prevención y protección contra caídas 15
5.7. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado. 15
5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 16
5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas 16
5.10. Indicadores mínimos del SG-SST 16
5.11. Plan estratégico de seguridad Vial 17
5.12. Transporte de mercancías peligrosas 17
5.13. Soportes de implementación de medidas de prevención y promoción en SST 18
5.14. Registro Fotográfico 19
6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA. 21
7. Conclusiones 21

Índice de anexos

Carpeta No. 1 Planilla - Representante Legal

Carpeta No. 2 Certificado del Representante Legal

Carpeta No. 3 Porcentaje de Implementación

Carpeta No. 4 Accidentalidad

Carpeta No. 5 Matriz de Peligros

Carpeta No. 6 EPP

Carpeta No. 7 Plan de Emergencias

Carpeta No. 8 Programa de Mantenimiento

Carpeta No. 9 Indicadores Mínimos

Carpeta No. 10 PESV

Carpeta No. 11 Gestión SST

- Carpeta A. Exámenes Médicos
- Carpeta B. Charlas
- Carpeta C. Inspecciones
- Carpeta D. Registro Fotográfico
- Carpeta E. ATS – Análisis de trabajo Seguro
- Carpeta F. SGA
- Carpeta G. Equipos y Maquinaria
- Carpeta H. Doc. Vehículos
- Carpeta I. Personal

Carpeta No. 12 Comunicados al Contratista

1. Introducción

El presente informe contiene el avance de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el 01 febrero al 28 de febrero del 2025, en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

Mediante el reporte de las gestiones adelantadas y desarrolladas en **SST-MA**, por el CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2025.

2. Objetivos del contrato

Presentar el informe SST No. 1 Versión 2 de las gestiones desarrolladas en materia de SST-MA para el Contrato de obra No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2025.

- Reportar a la secretaria de movilidad, las actividades ejecutadas por el contratista de obra.
- Recopilar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contractuales en el componente SST-MA.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del SGSST, y la normatividad legal Vigente.

3. Cuadro resumen

Comprende los datos básicos del contrato de OBRA

Contrato de obra No. 2024-3650

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR	
Contratista	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
Contrato No.	2024-3650
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$18.771.473.428,00
Valor Anticipo	0

Fuente. Elaboración propia

Comprende los datos básicos del contrato de INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2024-3665

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR.	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL IP
Contrato No.	2024-3665
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$ 5.401.092.521,00
Valor Anticipo	$ 0

Fuente. Elaboración propia

4. Personal reportado

A continuación, se relaciona el listado del personal reportado por el contratista de OBRA, como el personal activo de la INTERVENTORIA.

4.1. OBRA

NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO
MARIA VIRGINIA ROCHA GARCIA	52623519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA
ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1032445859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	RESIDENTE DE OBRA DIURNO
MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79293119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
YESSICA YADIRA HERNANDEZ BARRIOS	1014228253	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	TRABAJADOR SOCIAL
JULIAN ANDRES CHARRY ARIZA	7177352	INDEPENDIENTE	ESPECIALISTA EN TRANSITO
KAREN SOFIA LOPEZ PEREZ	1004805479	PINTUVIAL SAS	GEORREFERENCIADOR
ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1000136372	PINTUVIAL	CONDUCTOR
JEANE OSMARA GARCIA GAITAN	52521428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA	CONDUCTOR NOCTURNO
MARTHA NUBIA ROCHA AREVALO / Discapacidad	20422785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA
MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1033752600	SEÑALES LTDA	OBRERO
JAIRO LUIS CANTILLO OTTO / Discapacidad	19706376	SEÑALES LTDA	JEFE DE CUADRILLA
CLIMACO SOGAMOSO CACAIS	1005728389	SEÑALES LTDA	OPERADOR EQUIPO
CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92229398	SEÑALES LTDA	OPERADOR EQUIPO
WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19471806	SEÑALES LTDA	OBRERO
DEIBER MANUEL ARRIETA LOPEZ	1069504142	SEÑALES LTDA	OBRERO
JHON JAIRO SANCHEZ	14321058	SEÑALES LTDA	AUXILIAR DE TRAFICO
OTTO FERNANDO ESPITIA GUEVARA	1062680249	SEÑALES LTDA	OBRERO
HUGO JAVIER BEJARANO	3032947	SEÑALES LTDA	AUXILIAR DE TRAFICO
MAURICIO JAVIER BABILONIA VILLADIEGO	1128053800	SEÑALES LTDA	OBRERO
GONZALO JONATHAN NARANJO PEREZ	80203203	SEÑALES LTDA	CONDUCTOR DIURNO
LUZ DARY TORRES VACA	46457329	SEÑALES LTDA	AUXILIAR DE TRAFICO
BLEIDY GIOVANNA ALVAREZ CHAUTA	1010229868	PINTUVIAL	AYUDANTE DE OBRA
CARMEN LUCILA TIRADO SANTOS	36293012	PINTUVIAL	AUXILIAR DE TRAFICO
CAROL JINETH PEÑA GALAN	1022972446	PINTUVIAL	AUXILIAR DE TRAFICO
DAVID JOSE SALAZAR SUAREZ	19619584	PINTUVIAL	OBRERO
JOSE EDUARDO PANTOJA LOPEZ	1069476046	PINTUVIAL	OBRERO
RAFAEL URREGO ROJAS	1015456461	PINTUVIAL	ALINEADOR

FREDY FONSECA OCHOA	79651481	PINTUVIAL	JEFE CUADRILLA
ALEXANDER MANCILLA ARRIETA	1065985035	PINTUVIAL	AYUDANTE DE OBRA
EDINSON JESUS ACOSTA SALAZAER	1065124612	PINTUVIAL	AYUDANTE DE OBRA
ANDERSON DAVID LOPEZ MONTENEGRO	1065126686	PNTUVIAL	OPERARIO
JOSE EDUARDO GOMEZ TORRES	1007712934	PINTUVIAL	AYUDANTE DE OBRA
RICARDO ROCHA RAMIREZ	88203506	PINTUVIAL	CONDUCTOR
MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1014195961	PINTUVIAL	CONDUCTOR
DANIEL LEONARDO ZARATE BEJARANO	1024529638	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	CONDUCTOR
ROGERS MANUEL ALTAMIRA FAJARDO	11038271	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
CARLOS MAURO ENAMORADO CARDENAS	12569121	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
RAUL ERNESTO ESTEVEZ FORERO	79843874	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
JENNIFER EDITH GAMBA ROA	1012462597	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	INSPECTOR SST
JAVIER ALBERTO GOMEZ MALAGON	1024508904	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
PEDRO MANUEL GUERRERO AMAYA	19587743	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
JEAN PAUL HELEN MONTANER	1000470257	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR DE SEÑALIZACION
FABIO YESID MAZUERA LEON	1012321223	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	CONDUCTOR OPERARIO
JHON JAIRO OROZCO ARENAS	79378179	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	TECNICO
JEYSON ANDRES OROZCO ROJAS	1032428522	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	SUPERVISOR
MITCHEL HUMBERTO ROJAS LOPEZ	1022386613	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	SUPERVISOR DE OBRA

JUAN FELIPE OROZCO ROJAS	1032488626	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	CONDUCTOR OPERARIO
SARA JULIANA OROZCO ROJAS	1193226743	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR SEÑALIZACION
BLANCA JANETH ROJAS MORALES	51874345	SEÑALIZACION, PROYECTOS Y SUMINISTROS SAS	AUXILIAR SEÑALIZACION
AGUSTIN GONZALEZ MORA	1019014977	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
JEFERSON HENRIQUE GONZALEZ	1019034933	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
CARLOS ANDRES SANCHEZ BARRERO	79922124	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	SUPERVISOR
DANIEL EDUARDO PORRAS PALACIOS	80755162	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
JUAN CARLOS SANCHEZ SANCHEZ	1105672107	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
LUIS ENRIQUE SANCHEZ BARRERO	11222984	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	SUPERVISOR
MILLER MAURICIO GOMEZ BENITEZ	79954626	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
JUAN CARLOS GOMEZ TICORA	80734970	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS	OPERARIO
GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE
HAREN LIBIA GARCIA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE
ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA
ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA
LEONARDO JESUS HERRERA VARGAS	5.524.863	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7.452.670	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZALEZ	1.127.669.903	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
ELKIN ENRIQUE FRAGOZO VÁSQUEZ	1.121.338.663	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO
JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO

Fuente. Elaboración propia

4.2. Interventoría

A continuación, se presenta el personal activo para el contrato.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO
Director de Interventoría	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	80.243.974
Especialista en Tránsito	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	79.834.949
Conductor	JOHN GUILLERMO BERMUDEZ	80.733.907
Residente de Interventoría	GERSON ZAPATA DELGADO	79.899.762
Tecnólogo en Georreferenciación	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699
Ingeniero auxiliar.	FERNEY VELASCO CALA	1.101.757.048
Ingeniero auxiliar.	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	1.022.379.038
Inspector de interventoría	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	79.570.304
Inspector de interventoría	MARCELA RIVERA CARRASCO	1.014.229.011
Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	53.154.901
Secretaria	ANGIE LIZETH DAZA VEGA	1.054.658.999
Conductor	JAVIER ANDRADE TIQUE	93.374.152
Conductor	NAGUID QUIROGA CARDONA	80.469.569
Conductor	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3.154.400
Residente de Interventoría	JOHN FREDY TORRES DUQUE	7.178.827
Abogado	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	1.098.784.230
Contador	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	1.098.683.811

Fuente. Elaboración propia

5. Actividades generales del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA

5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría verifica los aportes allegados de seguridad social vs. al listado del personal relacionado y hace falta soportes, los cuales fueron notificadas al contratista para subsanar, mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo 2025.

Las planillas o afiliaciones que faltan corresponde del siguiente personal:

NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR
MARIA VIRGINIA ROCHA GARCIA	52623519	PINTUVIAL SAS
JULIAN ANDRES CHARRY ARIZA	7177352	INDEPENDIENTE
KAREN SOFIA LOPEZ PEREZ	1004805479	PINTUVIAL SAS
ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1000136372	PINTUVIAL
JEANE OSMARA GARCIA GAITAN	52521428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1033752600	SEÑALES LTDA
CLIMACO SOGAMOSO CACAIS	1005728389	SEÑALES LTDA
LUZ DARY TORRES VACA	46457329	SEÑALES LTDA
BLEIDY GIOVANNA ALVAREZ	1010229868	PINTUVIAL
CARMEN LUCILA TIRADO SANTOS	36293012	PINTUVIAL
CAROL JINETH PEÑA GALAN	1022972446	PINTUVIAL
DAVID JOSE SALAZAR SUAREZ	19619584	PINTUVIAL
JOSE EDUARDO PANTOJA LOPEZ	1069476046	PINTUVIAL
RAFAEL URREGO ROJAS	1015456461	PINTUVIAL

FREDY FONSECA OCHOA	79651481	PINTUVIAL
ALEXANDER MANCILLA ARRIETA	1065985035	PINTUVIAL
EDINSON JESUS ACOSTA SALAZAER	1065124612	PINTUVIAL
ANDERSON DAVID LOPEZ	1065126686	PNTUVIAL
JOSE EDUARDO GOMEZ TORRES	1007712934	PINTUVIAL
RICARDO ROCHA RAMIREZ	88203506	PINTUVIAL
MARLON ENRIQUE AMADO	1014195961	PINTUVIAL
AGUSTIN GONZALEZ MORA	1019014977	AIRPORT AIRPORT SOLUTIONS

Fuente. Elaboración propia

Por parte de la INTERVENTORÍA, Se remiten en el ANEXO 1, las afiliaciones soporte del pago de la Seguridad Social Integral del personal activo de la interventoría, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, se aclara que para el primer informe se remiten afiliaciones dado que el personal se vinculó laboralmente.

En el ANEXO 2, se encuentra la certificación del representante legal de la empresa avalando los aportes a seguridad social, del personal de la interventoría.

5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad.

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y falta el certificado de implementación de Pintuvial SAS,Consorcio SEG VIAL BOGOTA, Señales LTDA, Señalización Proyectos y Suministros SAS AIrport Solutions, JVG Ingeniería SAS, e Independiente.

Falta el certificado de accidentalidad de; Señales LTDA, AIrport Solutions e independiente.

Aclarar, porque se remite soporte de accidentalidad WATERBLASTING SAS, lo anterior dado que no se reporta personal bajo esta empresa.

Lo anterior, notificado mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo de 2025. ver anexo 12.

Por parte de la INTERVENTORÍA, Se remiten el ANEXO 3, se remite el porcentaje de implementación y la carta de reporte de accidentalidad de interventoría.

5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y solicita que dentro de la estructura de la carta este el listado del personal que certifican, adicional relación de forma clara el nombre de cada empresa y el personal, Ejemplo;

CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA – NIT 901898342-6, en seguida el listado del personal

Nombre	Cedula	Cargo

SEÑALES LTDA – NIT 800198693-6, en seguida el listado del personal

Nombre	Cedula	Cargo

De la carta ajustar la introducción, esta desordenada.

2024-3650 cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA 4 - CENTRO SUR. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789de 2002.

- Contratistas

Pintuvial
Waterblasting
Airporsolutions
Señales y proyectos
Jvg

Lo anterior, notificado mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo de 2025. ver anexo 12.

Por parte de la INTERVENTORÍA, Se remiten el ANEXO 3, se remite el porcentaje de implementación y la carta de reporte de accidentalidad de interventoría.

5.4. Identificación preliminar de peligros y definición de controles

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se requiere que la matriz sea remitida en Excel para una verificación mas adecuada, debe de estar aterrizada a las actividades de campo, y revisar el riesgo público y el riesgo vial, ya que las intervenciones son en vías públicas y de tránsito.

Relacionar fecha de elaboración, proyecto o contrato que aplica, nombre de quien elaboro, firma y numero de licencia SST.

Los ATS, no son legibles por favor escanear y remitir de nuevo.

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remite el ANEXO 5, se remite la matriz de peligros del proyecto para el contrato.

5.5. Elementos de Protección Personal

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación de los soportes remitidos VS. el listado del personal y hace falta 48 soportes, adicional se generan entregas sobre un formato que no tiene logo, no se relaciona el nombre de la empresa que los entrega.

Lo anterior, se notifico al contratista mediante el comunicado mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo 2025.

Remite soporte de entrega que de personal que no esta en el listado, revisar y ajustar.

Se requiere remitir soportes en carpetas por subcontratista.

Se solicita anexar la matriz de EPP, según cargo funciones y riesgos.

Por parte de la INTERVENTORÍA, en el ANEXO 6, se adjunta el soporte de entrega de EPP, según cargo y funciones del personal de interventoría, en conjunto con la Matriz de Elementos de Protección Personal.

5.6. Desarrollo de tareas críticas / Programa de prevención y protección contra caídas

El CONTRATISTA de obra no efectuó, actividades críticas.

Por parte de la INTERVENTORÍA dentro de su labor, no efectuó actividades críticas.

5.7. Gestión del riesgo químico / Fichas técnicas de los productos / Fichas de datos de seguridad / Etiquetado / Re Etiquetado.

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se requiere el inventario de sustancias químicas, de conformidad con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado, el contratista deberá presentar mensualmente la relación de productos químicos utilizados para el cumplimiento de su objeto contractual, dicha relación debe contener como mínimo:

- Nombre de la sustancia
- Presentación
- Uso
- Estado
- Palabra de advertencia
- Pictograma
- Ubicación (almacenamiento en bodega y vehículos)
- Requiere trasvase (si/ no)
- Agente o mezcla cancerígena (si/ no)

Adicional se solicita la matriz de caracterización.

Adjuntan la matriz de compatibilidad, sin embargo, se evidencia que se cuenta con productos que no son compatibles, que son aquellos en amarillo y los rojos, por favor incluir los procedimientos de almacenamiento y trasporte ya que se requiere almacenar por separado.

Las hojas de seguridad y las fichas técnicas separar por carpeta, se requiere el inventario para validar que estén completas y vigentes.

Dichas fichas deberán estar actualizadas o revisadas conforme los criterios establecidos en el Decreto 1496 de 2012 así; Artículo 9: En todo caso, los fabricantes e importadores deberán revisar la información de las etiquetas y fichas de datos de seguridad cada cinco (5) años, y actualizarla de encontrarse necesario de acuerdo con dicha revisión.

PARÁGRAFO: Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el anexo 11, en la carpeta f. Sistema Globalmente Armonizado se adjunta lo que remite el contratista como gestión de este Ítem.

5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se requiere el MEDEVAC del personal que se tiene en campo, y que este sea de conocimiento de los empleados, en caso de emergencia, donde se evidencia nombre cedula, EPS, RH, nombre a quien llamar en caso de emergencia, numero del contacto, medicamentos de consume, si es alérgico y relacionar.

Así mismo, hospitales y clínicas en caso de emergencia, nombre del centro médico, dirección y contacto.

Ayuda externa como numero de cuadrantes, ambulancias, cruz roja, etc...

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 7, se adjunta el MEDEVAC de la interventoría.

5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se deberá relacionar el programa de mantenimiento e inspección de dichos elementos, cuya finalidad es la de establecer los controles pertinentes para el correcto funcionamiento de estos, a través de mantenimientos preventivos y/o correctivos a maquinaria, con el fin de evitar incidentes, accidentes y emergencias en el lugar de trabajo.

Falta relacionar los procesos de formación o capacitación impartida al personal, en el uso correcto equipos, máquinas y herramientas utilizados para la labor.

5.10. Indicadores mínimos del SG-SST

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y no se relacionan, los indicadores, estos se deberán relacionar el estado y análisis de los indicadores mínimos del SGSST de manera mensual conforme lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

a. Frecuencia de accidentalidad
b. Severidad de accidentalidad
c. Ausentismo por causa médica

Así mismo, se informa que por parte del contratista nos e reporto ningún accidente laboral para el periodo del informe No.1 correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2025.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 9, se remite la relación de los indicadores mínimos del SGSST de interventoría.

5.11. Plan estratégico de seguridad Vial

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se solicito allegar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con los niveles: básico, estándar o avanzado, de acuerdo con su misionalidad y tamaño.

El contratista deberá allegar el Plan Anual de Trabajo del PESV, así como los soportes de ejecución de actividades contempladas durante la ejecución del contrato.

Se infoma que en el anexo 6.4 - SEGUIMIENTOS DOCUMENTOS DE VEHICULOS, incluir el nombre del conductor para solicitar el examen Psicosensometrico y el curso de curso básico para el transporte de mercancías peligrosas, los cuales deberán ser allegados para el mes de abril del 2025.

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 10, se adjunta el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con el nivel básico.

5.12. Transporte de mercancías peligrosas

El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se solicitó, la certificación del curso básico para el transporte de mercancías peligrosas para los conductores que desarrollen dichas funciones.

Conforme lo establece el Decreto 1609 de 2002 artículo. 14.-Obligaciones del conductor del vehículo que transporte mercancías peligrosas. Además de las disposiciones contempladas en las normas vigentes para el transporte terrestre automotor de carga por carretera, en el Código

Nacional de Tránsito Terrestre y en la Norma Técnica Colombiana para cada grupo, de acuerdo con lo establecido en el literal F, numeral 3º del artículo 4º del presente decreto, el conductor del vehículo que se destine al transporte de mercancías peligrosas está obligado a:

A. Realizar, obtener y portar el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas, aspecto que será reglamentado por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá garantizar que los vehículos que transporten mercancías peligrosas posean:

A. Rótulos de identificación de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana 1692 segunda actualización -anexo Nº 1- para cada clase de material peligroso.

5.13. Soportes de implementación de medidas de prevención y promoción en SST

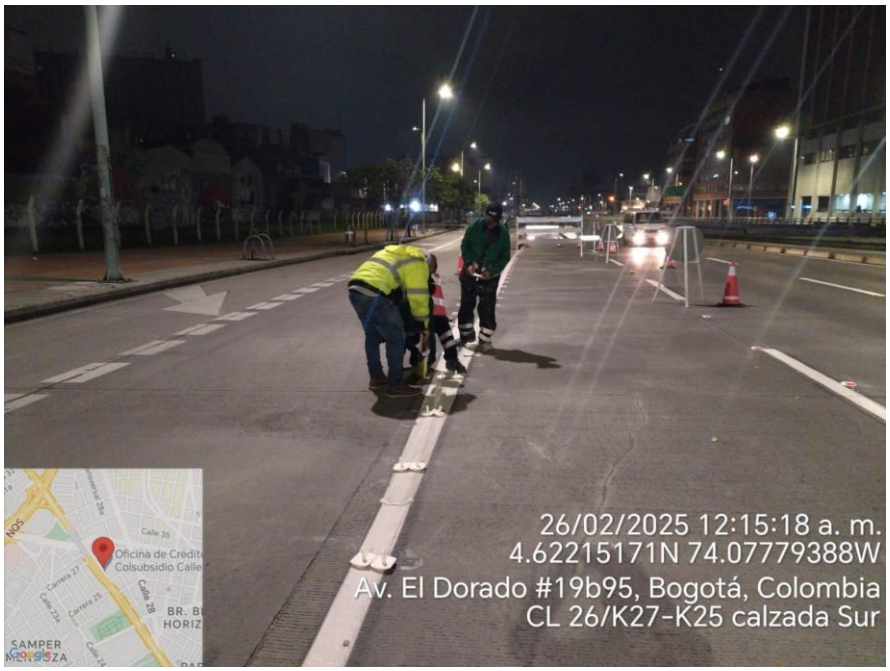
El CONTRATISTA de obra presenta dentro de su informe No. 1 del periodo del 01 al 28 de febrero, donde la interventoría realizo la verificación y se solicitó relacionar mensualmente las actividades desarrolladas en el marco de su plan anual de trabajo y capacitación en SST para la vigencia del informe, entre ellas:

- Listados de asistencia de capacitaciones, socializaciones, inducciones, entre
- otras
- Listados de asistencia y evidencia fotográfica de ejecución de pausas activas
- Listados de asistencia de acciones de prevención realizadas en los frentes de
- trabajo (charlas de 5 minutos, minuto de seguridad, entre otras)
- Soportes de ejecución de actividades contempladas en el plan anual de trabajo.
- Monitoreo de condiciones de salud (notificación de recomendaciones medico
- laborales, conceptos médicos ocupacionales, auto reporte de condiciones de
- salud)
- Reporte de actos y condiciones inseguras
- Inspecciones realizadas en la vigencia con su respectivo plan de acción si se
- evidencian desviaciones.

5.14. Registro Fotográfico






26/02/2025 12:15:18 a. m.
4.62215171N 74.07779388W
Av. El Dorado #19b95, Bogotá, Colombia
CL 26/K27-K25 calzada Sur


26/02/2025 1:38:56 a. m.
4.60339801N 74.10082503W
Ave Cra 30 #2b 49, Bogotá, Colombia
NQS/CL 2B-CL 3 calzada Occ

6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA.

Se relaciona los comunicados emitidos desde la interventoría al contratista de Obra, al informe No.1.

- Informe SST-MA número 1 versión 1 observado por la interventoría, mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-58-2025 el 17 de marzo del 2025.

- Informe SST-MA número 1 versión No. 2 observado por la interventoría mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo 2025.

7. Conclusiones

- La interventoría continúa generando el seguimiento al contratista respecto al informe mensual SST –MA No. 1, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero.

- En el periodo del presente informe, el contratista informa que NO se presentaron accidentes o incidentes de trabajo.

- La interventoría a la fecha de elaboración del presente informe, emite concepto de **NO APROBACIÓN** al informe mensual SST-MA No. 1 del contratista de obra, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero; hasta tanto no subsane inconsistencias halladas y notificadas mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-065-2025 del 25 de marzo 2025.